

LLAMAMIENTO "PACTO PALMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

Las personas, asociaciones, entidades públicas o privadas y el Ayuntamiento de Palma, firmantes de esta llamada "**Pacto Palma contra la violencia de género**" queremos trabajar por una ciudad sin violencia de género y con una atención de calidad a las personas que en sufren.

Sabemos que:

- La violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo, es un fenómeno mundial, que constituye una causa de muerte de primera magnitud y un atentado contra la dignidad humana.
- Tiene su raíz en la desigualdad histórica entre mujeres y hombres, y su manifestación, mediante la violencia física, psicológica o sexual, los abusos, el acoso, o la prostitución..., está presente en muchos ámbitos de las relaciones personales y sociales, también en la ciudad de Palma.
- Gracias al cambio de valores que comportó la democratización de la sociedad, y en la tarea inicial del movimiento feminista, la violencia hacia las mujeres ha pasado de ser considerada una circunstancia privada a ser considerada una cuestión pública, ya que tanto las causas como las consecuencias tienen un alcance que afecta al conjunto de la sociedad.
- Actualmente esta forma grave de desigualdad tiene la contestación del marco legal, de la iniciativa de las administraciones, de la acción de colectivos sociales que trabajan seriamente en contra, y de la ciudadanía, lo que posibilita la mejora en la intervención y la implicación de todos hacia la tolerancia cero.

El Ayuntamiento de Palma, como administración cercana y competente, prioriza tanto las acciones destinadas a la prevención y erradicación, como aquellas de protección y atención integral de las personas que han padecido, para hacer que ganen terreno los modelos de convivencia basados en el respeto y la colaboración entre mujeres y hombres.

Conscientes que será el compromiso, la suma de esfuerzos y la colaboración de todos lo que facilitará el avance, se plantean los siguientes objetivos comunes:

- **Hacer visible la realidad** de la violencia contra las mujeres, condenar sus manifestaciones y dar a conocer la verdadera dimensión del problema y las consecuencias sobre las víctimas directas e indirectas (hijas e hijos).
- **Apoyar a las víctimas** mediante las acciones y actuaciones necesarias para superar la situación de violencia, respetando sus decisiones e iniciativas, y facilitando los medios y el acceso a los recursos.
- **Divulgar los recursos, acciones y medidas** que favorecen la erradicación de la violencia contra las mujeres, y reforzar los modelos sociales que permitan la resolución de conflictos de forma no violenta, fomentando la educación para la paz.
- **Asumir el compromiso de actuar** contra todo tipo de violencia, fomentando y transmitiendo modelos no sexistas y de respeto a la igualdad de mujeres y hombres.

La adhesión supone el compromiso con estas metas. La unión de compromisos para alcanzarlas, mediante el pacto, hará posible el cambio progresivo de la situación en Palma, y construir una sociedad donde mujeres y hombres podamos desarrollarnos, participamos y tengamos acceso a la toma de decisiones en términos de igualdad.

Palma, 25 de noviembre de 2008